

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42338** BARCELONA

Edicto.

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 688/11 D, en el que se ha dictado con fecha 12/12/2011 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa "Garfegraf, S.L.", con B-60885688 y domicilio en Sant Joan Despí, calle de Samontá, número16, polígono industrial Font Santa, con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el "BOE".

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de apoyo concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111, edificio C, 13.ª planta, 08014 Barcelona.

Barcelona, 12 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110092714-1